

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto: BVVA MEGATENDENCIA PLANETA TIERRA ISR, FI**  
**Identificador de entidad jurídica: 95980020140005186864**  
**Código ISIN: Clase A (ES0172243000) Clase CARTERA (ES0172243018)**

### Objetivo de inversión sostenible

#### ¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 38.20%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del -% de inversiones sostenibles.

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: 56.04%

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



#### ¿En qué grado se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es tomar posiciones en compañías vinculadas con la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas ("ODS"). Los ODS son objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la [web de la ONU](#).

Durante el periodo 2024 el Fondo ha tenido de media un 94.24% en inversiones sostenibles. En concreto, ha invertido en empresas cuya actividad está ligada a la economía circular (tratamiento de residuos y materiales reciclables), la gestión de recursos naturales (tratamiento y consumo eficiente del agua, acuicultura, materias primas, recursos forestales y utilización de materiales inteligentes), la agricultura sostenible (agricultura de precisión, agroquímica y semillas) y la transición energética (reducción de emisiones de carbono, hidrógeno, energías renovables y movilidad sostenible). Además, se ha tenido en cuenta si dichas empresas han contribuido de manera positiva o muy positiva a al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin perjudicar de manera negativa o muy negativa a ningún otro ODS conforme a la metodología propia de la Gestora.

Debido a la temática de la inversión en renta variable, el Fondo ha tenido una contribución positiva al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 12 (Producción y consumo

Responsable) y 13 (Acción por el clima) , que son los que inicialmente están más vinculados con las actividades mencionadas. Ello no ha impedido que estas inversiones hayan contribuido también positivamente a otros ODS e, incluso, que la contribución positiva a estos otros ODS haya sido mayor que la de los tres ODS señalados.

No se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental han estado alineadas con la taxonomía de la UE.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Durante el periodo 2024:

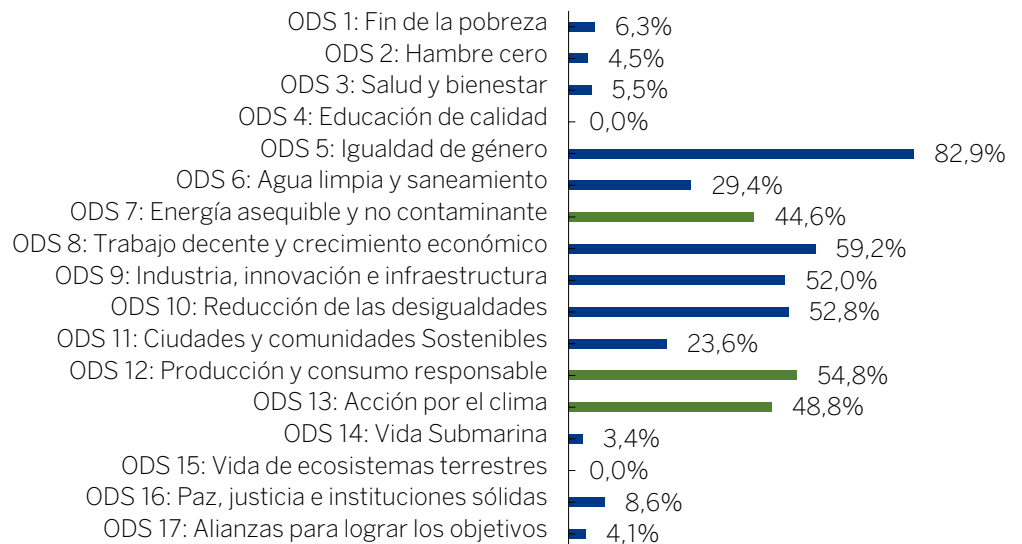
a. La exposición total del Fondo a inversiones sostenibles ha sido superior al 75%. En concreto, ha estado de media en 94.24%. De los cuales el 38.20% han tenido un objetivo medioambiental, si bien no se ha identificado que hayan estado alineadas con la taxonomía de la UE, y un 56.04% un objetivo social.

La Gestora ha integrado los riesgos de sostenibilidad en la gestión del Fondo. Así el rating ambiental, social y de buen gobierno (rating ASG) medio del periodo, calculado con la información obtenida del proveedor de datos externo MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (\*\*) y de acuerdo con la metodología propia de la Gestora, ha sido "A" (la clasificación más alta, en un rango que va de "A" a "C", donde "C" es la peor).

No se ha realizado inversión alguna en activos con baja calificación sostenible, ni con controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

b. La gestora ha monitorizado, conforme a su metodología propia, el porcentaje de inversión en compañías sostenibles medio con contribución positiva a cada ODS en el periodo:

**Porcentaje de cartera media con contribución positiva a cada ODS**



Los datos que aparecen en la tabla se han calculado usando las medias trimestrales, para cada cierre trimestral se han empleado los datos de cartera y de contribución a ODS de dicha fecha, (por ejemplo: el 54.8% de los activos de la cartera han tenido una contribución positiva al ODS 12 será la media de la contribución positiva a dicho ODS en los cuatro cierres trimestrales).

En cada fecha la contribución a cada ODS corresponderá a la suma de las inversiones en las compañías con contribución positiva a dicho ODS. La suma de las contribuciones puede ser superior al 100% porque una compañía puede tener contribución positiva a más

de un ODS.

### ● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

|                         | 2022 (*) | 2023   | 2024   |
|-------------------------|----------|--------|--------|
| Inversiones Sostenibles | 94.70%   | 92.95% | 94.24% |
| Calificación ASG        | A        | A      | A      |

Tal como se puede ver en la tabla anterior, en todos los periodos, el Fondo ha mantenido una exposición a inversiones sostenibles superior al 75% y una calificación ASG "A".

Y en la siguiente tabla se muestra la comparativa del porcentaje medio de cartera de inversión directa, con contribución positiva a ODS en los periodos 2023 y 2024, ya que en 2022 no se publicaron dichos datos.

|        | 2023  | 2024  |
|--------|-------|-------|
| ODS 1  | 7.4%  | 6.3%  |
| ODS 2  | 5.0%  | 4.5%  |
| ODS 3  | 8.2%  | 5.5%  |
| ODS 4  | 0.0%  | 0.0%  |
| ODS 5  | 71.6% | 82.9% |
| ODS 6  | 29.2% | 29.4% |
| ODS 7  | 41.15 | 44.6% |
| ODS 8  | 51.4% | 59.2% |
| ODS 9  | 50.8% | 52.0% |
| ODS 10 | 52.5% | 52.8% |
| ODS 11 | 20.3% | 23.6% |
| ODS 12 | 52.1% | 54.8% |
| ODS 13 | 47.1% | 48.8% |
| ODS 14 | 3.1%  | 3.4%  |
| ODS 15 | 0.0%  | 0.0%  |
| ODS 16 | 8.7%  | 8.6%  |
| ODS 17 | 4.7%  | 4.1%  |

Tanto en 2023 como en 2024, la temática de inversión del fondo propició una mayor contribución positiva a los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 12 (Producción y consumo responsable) y 13 (Acción por el clima) . Además, en ambos periodos la contribución positiva más alta ha sido al ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), siendo relevante también la de los ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 10 (Reducción de las desigualdades).

Los indicadores utilizados en el presente informe no han sido verificados por un auditor o examinados por un tercero.

(\*) Nota: en 2022 se publicaron datos de cierre, mientras que en los siguientes periodos se publican y comparan los datos medios del periodo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

## ● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones sostenibles del Fondo cause daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, tal como se describe en el siguiente apartado "¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

También se ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondo haya tenido contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS, que cumplan con salvaguardas mínimas sociales y de gobernanza y no hagan daño significativo a ningún otro objetivo sostenible, de acuerdo con la metodología propia de la Gestora.

## **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, así como, para este periodo, el indicador 4 del Cuadro 2 (Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono) y el 15 del Cuadro 3 (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno) del citado Anexo, de la forma que se describe más adelante en el apartado "¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

Ejemplos de indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad (aparte de los ya mencionados):

a) en medioambiente, las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.;

b) en el ámbito social y de gobernanza, los que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno (como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices), la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

## **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Sí.

En el proceso de inversión del Fondo se han aplicado los pilares de sostenibilidad de la Gestora, entre ellos, el de exclusión. Ello ha implicado que el Fondo no haya invertido en compañías que no han cumplido con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.



## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado con diversas herramientas como la norma de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas), las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers, la política de integración de riesgos de sostenibilidad y la Política de Implicación.



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es 2024

| Inversiones más importantes        | Sector         | % de activos | País           |
|------------------------------------|----------------|--------------|----------------|
| DS Smith Plc                       | Otros sectores | 3,18%        | Reino Unido    |
| Schneider Electric SE              | Industrial     | 3,17%        | Francia        |
| Steel Dynamics, Inc.               | Materiales     | 2,93%        | Estados Unidos |
| Applied Materials, Inc.            | Tecnología     | 2,75%        | Estados Unidos |
| Linde plc                          | Materiales     | 2,74%        | Irlanda        |
| Agnico Eagle Mines Limited         | Materiales     | 2,72%        | Canada         |
| Waste Management, Inc.             | Industrial     | 2,56%        | Estados Unidos |
| Waste Connections, Inc.            | Otros sectores | 2,49%        | Canada         |
| Republic Services, Inc.            | Industrial     | 2,42%        | Estados Unidos |
| Synopsys, Inc.                     | Tecnología     | 2,37%        | Estados Unidos |
| Onto Innovation, Inc.              | Tecnología     | 2,33%        | Estados Unidos |
| Antofagasta plc                    | Materiales     | 2,23%        | Reino Unido    |
| Pentair plc                        | Industrial     | 2,16%        | Irlanda        |
| Imerys SA                          | Materiales     | 2,11%        | Francia        |
| Coca-Cola Europacific Partners plc | Consumo        | 2,11%        | Reino Unido    |



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), esto es, compañías con impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS.

En concreto, durante el periodo la posición media en inversiones sostenibles ha representado un 94.24% de la cartera.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

## ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Durante el periodo 2024, las inversiones del Fondo clasificadas como inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 han representado de media un 94.24%,

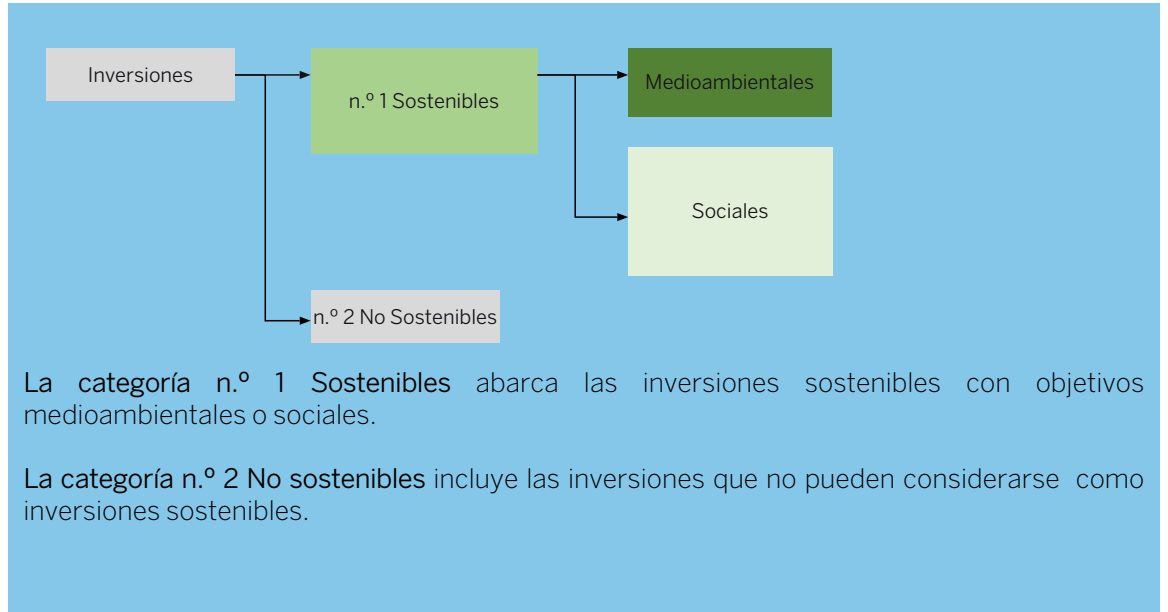
De las que un 38.20% han tenido un objetivo medioambiental, si bien no se ha identificado si alguna de ellas se haya ajustado a la taxonomía de la UE, y un 56.04% un objetivo social.

El porcentaje de inversiones no sostenibles ha sido, por tanto, del 5.76%.

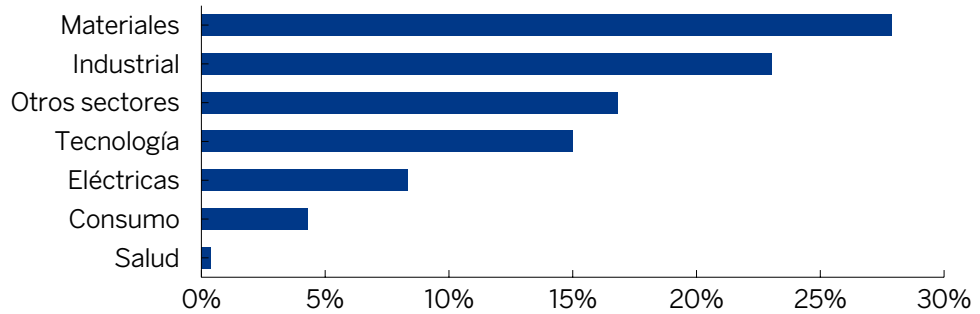
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Durante el periodo 2024 no se han podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la taxonomía de la UE.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?**

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

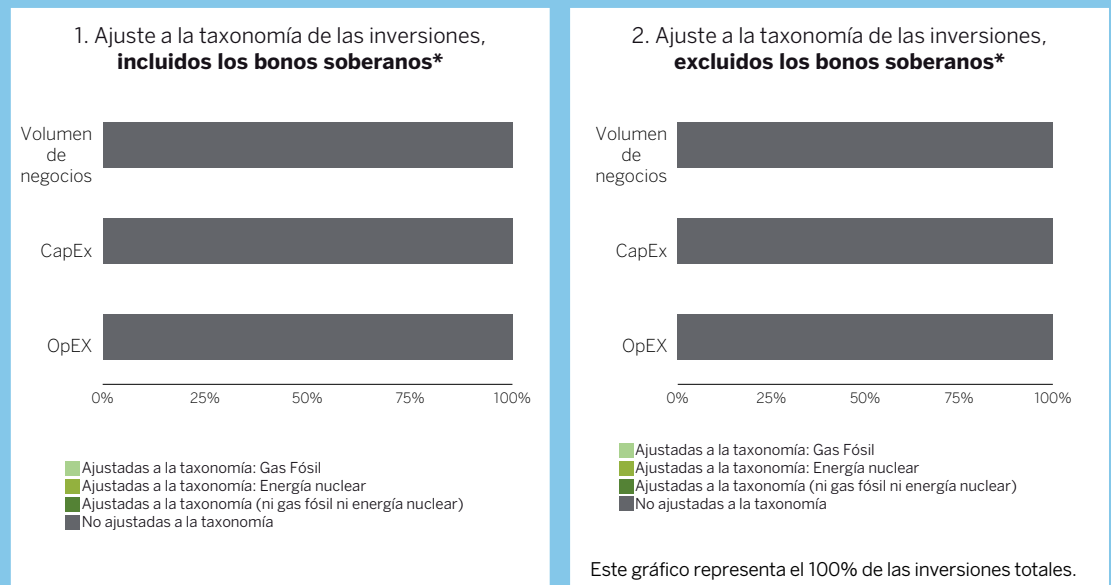
No

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones

### ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

### ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

En los periodos 2024, 2023, 2022 no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 94.24%. De estas, un 38.20% ha tenido un objetivo medioambiental. No se ha identificado ninguna de ellas alineada con la taxonomía de la UE.

En estos momentos todavía existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Durante el periodo 2024 la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 94.24%. De estas, un 56.04% ha tenido un objetivo social.



## ¿Qué inversiones se han incluido en "No sostenibles" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones clasificadas como "No sostenibles" han sido las destinadas a la gestión de la liquidez.

A estas inversiones no sostenibles se les han aplicado salvaguardas mínimas medioambientales y sociales y han estado sujetas al cumplimiento de los pilares sostenibles de la Gestora. En particular, por lo que respecta al pilar de integración de riesgos de sostenibilidad, no se han elegido los emisores con la peor calificación ASG otorgada por la Gestora "C", lo que ha permitido que la posición en liquidez no haya perjudicado ni afectado negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.



## ¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088). Durante el periodo, el Fondo ha realizado inversiones sostenibles en renta variable directa. Para ello, el equipo gestor ha considerado como inversiones sostenibles, de conformidad con el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088, la inversión en compañías que tengan impacto positivo o muy positivo en alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), sin tener impacto negativo o muy negativo en ningún otro ODS; asimismo, la Gestora también ha monitorizado que estas inversiones cumplan las salvaguardas mínimas sociales y de gobernanza y no hagan daño significativo a ningún otro objetivo sostenible, de acuerdo con la metodología propia.

Además, en el proceso de inversión del fondo se han tenido en cuenta los siguientes pilares sostenibles de la Gestora:

### a. Pilar de Exclusión:

- No se ha invertido en sectores y actividades controvertidas como armas controvertidas, algunos combustibles fósiles (1), juego, alcohol y producción de tabaco.

(1) Compañías con un porcentaje de su actividad total superior al 25% en la extracción y distribución de carbón térmico, al 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas o al 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico.

- Tampoco se ha invertido en compañías que no hayan cumplido con: (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas, (ii) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. (iii) los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos o (iv) la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

b. Pilar de Integración: en el proceso inversor del Fondo se han tenido en cuenta los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (factores ASG). La Gestora otorga, basándose en la información obtenida de su proveedor de datos externo, MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (\*\*), y conforme a una metodología propia, una calificación ASG (rating ASG) a cada activo que puede ser "A", "B" o "C", siendo "C" la peor.

El Fondo no ha invertido en aquellos activos calificados como "C", bien por tener un perfil sostenible muy bajo o por estar afectados por controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

c. Pilar de Implicación (voto y compromiso): la Gestora dispone de una Política de Implicación en la que se detallan los criterios para el ejercicio de los derechos de voto asociados a las inversiones de los vehículos y carteras que gestiona, así como los casos en que se pueden abrir acciones de diálogo con las compañías (implicación) para mejorar comportamientos, objetivos o información pública relacionada con asuntos sostenibles, bien como consecuencia de bajadas de rating a "C" sobrevenidas, con posibilidad de mejora, bien para contribuir a la consecución de

los objetivos sostenibles a los que se ha comprometido.

- Voto: la Gestora ha ejercido durante 2024 el derecho a voto en las compañías resultantes de aplicar el sistema interno de priorización y ha votado de conformidad con lo establecido en su Política de Implicación.

- Compromiso: en el periodo 2024 este Fondo no ha tenido posiciones afectadas por los casos de compromiso llevados a cabo por la Gestora.

Respecto de las prácticas de buena gobernanza de los emisores en los que se invierte , además de aplicar el pilar de exclusión detallado más arriba, la Gestora ha monitorizado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente han sido sanas y han cumplido con las obligaciones tributarias. A este respecto se han tenido en cuenta las controversias sobrevenidas en cuestiones de gobernanza, sin que en este periodo concreto se haya detectado ninguna.

La Gestora ha monitorizado de forma mensual el grado de consecución de la estrategia de inversión y de los requisitos ASG del Fondo.



### **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?**

No se ha designado ningún índice como índice de referencia en el sentido indicado.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

#### **● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

#### **● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?**

No aplica

#### **● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

#### **● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica

(\*\*) Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.